



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
11 de febrero de 2002
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

40º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2002

Tema 2 del programa

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Proyecto de decisión presentado por la Mesa de la Comisión sobre la base de consultas officiosas

La Comisión de Desarrollo Social recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Cuestiones de organización

A fin de mejorar la labor de la Comisión de Desarrollo Social, el Consejo Económico y Social decide que:

a) El mandato de los miembros de la Comisión abarcará cuatro períodos ordinarios de sesiones de la Comisión; comenzará inmediatamente después de concluidos los trabajos del período ordinario de sesiones de la Comisión celebrado después del 1º de enero siguiente a la fecha de su elección por el Consejo y terminará al concluir el período ordinario de sesiones celebrado después del 1º de enero siguiente a la fecha de la elección de los Estados que hayan de sucederlos como miembros de la Comisión, a menos que sean reelegidos;

b) Los mandatos de los miembros de la Comisión que terminan el 31 de diciembre de 2002 se prorroguen hasta que concluya el 41º período de sesiones de la Comisión, los de los miembros que terminan el 31 de diciembre de 2003, hasta que concluya el 42º período de sesiones de la Comisión, y los de los miembros que terminan el 31 de diciembre de 2004, hasta que concluya el 43º período de sesiones de la Comisión;

c) La Comisión, inmediatamente después de la clausura de un período ordinario de sesiones, celebrará la primera sesión de su período de sesiones subsiguiente con el único fin de elegir al nuevo Presidente y a otros miembros de la Mesa, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo;

d) En ese contexto, las disposiciones de la resolución 1798 (XVII) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1962, se aplicarán únicamente a la parte sustantiva de los períodos de sesiones de la Comisión.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

